



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 071 Fecha (dd/mm/aaaa): 27/08/2020 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 001 2013 00822 01	Ejecutivo	ESPERANZA SOLANO	RAMÓN ANTONIO CARVAJAL CHACON	Auto de trámite Se abstiene de reconocer personería	26/08/2020		
68001 41 05 001 2018 00680 01	Ejecutivo	BLANCA LUCÍA CONTRERAS BUITRAGO	CORPORACIÓN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMUNITARIOS – CORMUDECO ONG	Auto decreta medida cautelar De embargo y retención de dineros	26/08/2020		
68001 41 05 001 2019 0051500	Ordinario	MARIA FERNANDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	LIANG MIGTIAN	Auto reconoce personería A la apoderada de la demandante	26/08/2020		
68001 41 05 001 2019 00525 00	Ordinario	RICARDO ANDRÉS PEDRAZA RODRÍGUEZ	COOPERATIVA SANTANDEREADA DE TRANSPORTES LIMITADA -COPETRAN	Auto tiene notificado por conducta concluyente A la entidad demandada	26/08/2020		
68001 41 05 001 2020 0009300	Ordinario	IRENE ROJAS	ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LA PEDREGOSA	Auto admite demanda	26/08/2020		
68001 41 05 001 2020 0009400	Ordinario	DIDIER RAFAEL LÓPEZ VIANA	ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LA PEDREGOSA	Auto admite demanda	26/08/2020		
68001 41 05 001 2020 00102 00	Ordinario	LAURA JOHANA CORONEL NARVAEZ	MARTHA CECILIA VEGA JIMENEZ	Auto admite demanda	26/08/2020		
68001 41 05 001 2020 0015000	Ordinario	JORGE LAGUADO OCHOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Auto rechaza demanda No subsanó	26/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
680014105001 20200015200	Ordinario	JUANA FRANCISCA BRICEÑO DE ARDILA	TRANSTECOL S.A.S.	Auto admite demanda	26/08/2020		
680014105001 20200015700	Ordinario	ADRIANA KARINA PICÓN SANCHEZ	PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto rechaza demanda No subsanó en su totalidad	26/08/2020		
680014105001 2020 00159 00	Ordinario	ROSA DELIA RUEDA BUENO	EDGAR EDMUNDO MARTÍNEZ MATEUS LADY MAYERLY MARTINEZ GARCIA	Auto rechaza demanda No subsanó en su integridad	26/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR

A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/08/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ
SECRETARIO